

30 n° 564 23/10/95.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 0055/95, caratulado "CUESTIONA LA IMPLEMENTACION DE UN REGIMEN DE GUARDIAS ACTIVAS PARA DETERMINADO PERSONAL DE H.R. USHUAIA"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la presentación efectuada por la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina - A.T.S.A. - dando cuenta de las circunstancias que surgen de la carátula transcripta precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 51 /95, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Declarar concluida, con los alcances precisados en el Dictamen F.E. N° 51 /95, la investigación desarrollada por este Organismo de control tras la presentación efectuada por la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Disponer el archivo del expediente N° 055/95 del

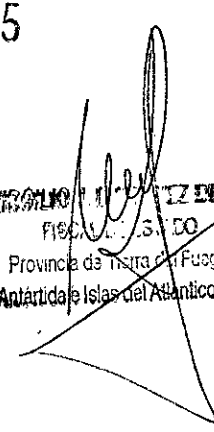
registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-.

ARTICULO 3º.- Haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 51/95, notifíquese al Sr. Gobernador de la Provincia y a la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N°

113/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 28 SET 1995

  
DR. VIRGILIO M. UZ DE SUAREZ  
FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur